



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
20/02/2026 12:48AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 988066P

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA, OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023 (EXPDTE. 988066P).-

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2026:

1º. Aprobar la siguiente relación de **aspirantes que han superado el Tercer Ejercicio (Resolución de supuestos prácticos) de la Fase de Oposición** del procedimiento selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la provisión como funcionario/a de carrera, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de Administrativo/a, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2023, con las calificaciones obtenidas por los/as mismos/as:

ASPIRANTES	<u>Tercer Ejercicio</u> <u>Fase Oposición</u> Primer supuesto práctico	<u>Tercer Ejercicio</u> <u>Fase Oposición</u> Segundo supuesto práctico	CALIFICACIÓN TERCER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN
López Bernal, Melchor	3,90	3,97	7,87
Molina Contreras, Gloria María	4,13	4,30	8,43
Morcillo Huertas, María Julia	4,28	4,04	8,32
Tomás Iniesta, Antonia María	4,56	4,48	9,04
Val Calero, Elena	4,60	4,41	9,01
Valera Bautista, Cristián Miguel	3,02	4,19	7,21

2º. Aprobar las siguientes **puntuaciones definitivas asignadas en la Fase de Concurso** a los/as aspirantes que han superado la Fase de Oposición en el procedimiento selectivo de referencia (por haber obtenido un mínimo de 5,00 puntos en cada uno de los tres Ejercicios de que consta), una vez revisados los méritos alegados y acreditados por los mismos y determinada la puntuación estimada correcta (Base Específica Octava, apartado 4):

ASPIRANTES	<u>A.</u> <u>Experiencia</u> <u>profesional</u> (Máximo: 4,00 puntos)	<u>B.</u> <u>Titulaciones</u> <u>académicas</u> (Máximo: 3,00 puntos)	<u>C.</u> <u>Acciones</u> <u>formativas</u> (Máximo: 1,50 puntos)	<u>D.</u> <u>Otros</u> <u>méritos</u> (Máximo: 1,50 puntos)	<u>TOTAL F.</u> <u>CONCURSO</u> <u>MÉRITOS</u> (Máximo: 10,00 puntos)
López Bernal, Melchor		3,00	1,50	0,50	5,00
Molina Contreras, Gloria María	4,00	3,00	0,78	1,50	9,28
Morcillo Huertas, María Juli	4,00	3,00	1,50	1,50	10,00
Tomás Iniesta, Antonia María	1,65	3,00	1,50	1,50	7,65
Val Calero, Elena		3,00	1,32	1,50	5,82
Valera Bautista, Cristián Miguel	0,45	3,00	1,50		4,95



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJEM DW4E 77RJ NA32

PROCED. SELECTIVO 1 PLAZA ADMINISTRATIVO: ACUERDOS ÓRGANO SELECCIÓN SESIÓN 19 FEBRERO 2026 - SEFYCU 4084179

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
20/02/2026 12:48

NIF: P3004300D

3°. Aprobar la siguiente **calificación final del procedimiento selectivo** de referencia, obtenida tras sumar la puntuación definitiva asignada a los/as aspirantes en la Fase de Concurso, a la calificación obtenida por quienes han superado la Fase de Oposición:

ASPIRANTES	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN: PRIMER EJERCICIO	FASE OPOSICIÓN: SEGUNDO EJERCICIO	FASE OPOSICIÓN: TERCER EJERCICIO	CALIFICAC. FINAL
López Bernal, Melchor	5,00	7,20	6,87	7,87	26,94
Molina Contreras, Gloria María	9,28	8,20	6,39	8,43	32,30
Morcillo Huertas, María Julia	10,00	8,40	6,72	8,32	33,44
Tomás Iniesta, Antonia María	7,65	8,40	7,29	9,04	32,38
Val Calero, Elena	5,82	8,00	5,89	9,01	28,72
Valera Bautista, Cristián Miguel	4,95	7,20	5,41	7,21	24,77

4°. Proponer a la Junta de Gobierno Local el nombramiento, como funcionaria de carrera, en la plaza de Administrativo de Administración General (Grupo C, Subgrupo C1, Escala Administración General, Subescala Administrativa), de **Dña. María Julia Morcillo Huertas**, al haber sido la aspirante que ha obtenido la mayor calificación final (33,44 puntos), en el procedimiento selectivo convocado por este Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la provisión como funcionario/a de carrera, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de Administrativo/a, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2023, una vez sumadas las calificaciones obtenidas en la Fase de Concurso y en la Fase de Oposición (Base General Undécima, apartado 11.2; Base Específica Décima, apartado 1).

El puesto de destino a cubrir, una vez finalizado el procedimiento selectivo, será el de Jefe de Negociado Catastro y Obras.

La citada aspirante no estará obligada a presentar la documentación a que hace referencia la Base Específica Cuarta, apartado 2, de las reguladoras del procedimiento selectivo, relativa a los méritos alegados, en aplicación de lo dispuesto en el art. 28, apartado 3, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Habrá de presentar, en todo caso, en la forma y plazo establecidos en la Base General Decimotercera, la documentación prevista en las letras b), c) y d) de dicha Base.

5°. Proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación, a la vista de las calificaciones finales obtenidas por los/as aspirantes en el procedimiento selectivo, de la siguiente **Bolsa de Empleo**, debidamente ordenada de mayor a menor puntuación, para la realización de nombramientos como funcionarios/as interinos/as, o contrataciones laborales, para plazas o puestos de Administrativo/a. Dicha Bolsa tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2028, como mínimo (Base Específica Undécima).

Bolsa Empleo Administrativo

N.º ORDEN	ASPIRANTES	CALIFICACIÓN FINAL CONCURSO
--------------	------------	-----------------------------------





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
20/02/2026 12:48



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 988066P

		OPOSICIÓN
1º	Tomás Iniesta, Antonia María	32,38
2º	Molina Contreras, Gloria María	32,30
3º	Val Calero, Elena	28,72
4º	López Bernal, Melchor	26,94
5º	Valera Bautista, Cristián Miguel	24,77

Los/as integrantes de la Bolsa de Empleo habrán de presentar ante el Negociado de Personal, tras el llamamiento de los mismos, en su caso, para ser nombrados como funcionarios/as interinos/as, o contratados como personal laboral, idéntica documentación a la de la aspirante propuesta para su nombramiento como funcionaria de carrera.

6º. Dar publicidad a los anteriores acuerdos mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Yecla, Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Yecla, y en la página web municipal www.yecla.es.

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos de la notificación individualizada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra los anteriores acuerdos del Órgano de Selección podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes. Dicho recurso podrá interponerse bien ante el órgano que ha dictado el acto que se impugna (Órgano de Selección), bien ante el órgano competente para resolverlo (Junta de Gobierno Local).

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo.: Juan Antonio Díaz Martínez

(Documento firmado electrónicamente al margen)



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJEM DW4E 77RJ NA32

PROCED. SELECTIVO 1 PLAZA ADMINISTRATIVO: ACUERDOS ÓRGANO SELECCIÓN SESIÓN 19 FEBRERO 2026 - SEFYCU 4084179

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3